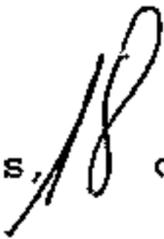


Buenos Aires,  de julio de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar la provisión de seis (6) cajas -de dos (2) unidades cada una- de toner, para su utilización en la máquina fotocopidora marca Canon afectada al uso del Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "KONEX S.A" es representante en nuestro país de fotocopadoras Canon y posee la exclusividad en la venta de sus repuestos e insumos en forma directa a los usuarios (Confr. fs. 6/7), razón por la cual corresponde contratar directamente con la mencionada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "KONEX S.A." la provisión señalada precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 5.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 2.868.-)- a la Cuenta "Tintas, pinturas y colorantes" (05-17-00-00-01-0097-2-5-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3º) Regístrese y devuélvase las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


EDUARDO MOLINE O'CONNOR